



RIO GALLEGOS, 20 AGO 2013

V I S T O:

El Expediente N° 68.732/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y
CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como Curso de Postgrado del Curso denominado "Robótica Cognitiva", el cual será dictado por la Dra. Laura Andrea CECCHI, profesional de la Universidad Nacional del Comahue, durante el mes de Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj;

QUE el mencionado Curso cuenta con la participación del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico;

QUE el área de Inteligencia Artificial (IA) se concentra principalmente en el análisis, diseño y construcción de agentes autónomos que actúan en forma racional;

QUE la Robótica es una de las áreas de aplicación de técnicas de IA más fascinantes;

QUE el área de IA es un motor permanente de generación de nuevos temas de investigación, que luego son exitosamente utilizados en otras áreas y/o ciencias;

QUE el estudio de la IA y de la Robótica ayuda a promover la investigación científica entre los estudiantes, en todas las áreas de la Ciencia de la Computación y a valorarla;

QUE los objetivos generales son introducir al estudiante a la Inteligencia Artificial y a sus aplicaciones en el campo de la robótica inteligente y brindar las herramientas básicas necesarias para que el estudiante comprenda y resuelva problemas de navegación de los agentes y desarrolle la habilidad de resolver problemas involucrados en la generación de comportamiento inteligente, a través de la planificación de tareas;

QUE se desarrollarán los siguientes Contenidos Mínimos: Conceptos básicos y estado del arte, Agentes y entorno, Arquitectura de un Robot Educativo, Algoritmos de Búsqueda: pathfinding, Representación de acciones y planificación;

QUE los destinatarios de la propuesta son alumnos avanzados y graduados de las Carreras Analista de Sistemas y Licenciatura en Sistemas, graduados de Carreras de Informática y Personal de Administración y Apoyo que tengan conocimientos de estructura de datos y algoritmos, lógica de Primer Orden y nociones de Complejidad Computacional;

QUE se han fijado los siguientes aranceles: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de Administración de la U.N.P.A.;

QUE mediante Nota N° 234/13 del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, se avala la continuidad del presente trámite;

QUE por Nota N° 293/13 la Secretaría de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Robótica Cognitiva", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Robótica Cognitiva", el cual será dictado por la Dra. Laura Andrea CECCHI, profesional de la Universidad Nacional del Comahue, durante el mes de Octubre de 2013, con una carga horaria de CUARENTA (40) horas reloj, dejar establecido que el mismo cuenta con la participación del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico, fijar un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOSCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de Administración de la U.N.P.A.,

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

establecer que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Robótica Cognitiva", consistente en honorarios, viáticos y pasajes fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13, remitir los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento, elevar los mismos a la Dirección de Postgrado para su intervención y posterior remisión al Consejo Superior solicitando se otorgue el carácter de Postgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A**

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Robótica Cognitiva", el cual será dictado por la Dra. Laura Andrea CECCHI, profesional de la Universidad Nacional del Comahue,

ARTICULO 2º.- DEJAR ESTABLECIDO que el Curso denominado "Robótica Cognitiva", cuenta con la participación del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFIA de la U.N.P.A.-U.A.R.G. como Coordinador Logístico.-

ARTICULO 3º.- FIJAR un arancel de PESOS TRESCIENTOS (\$ 300,00) para participantes externos y PESOS DOCIENTOS (\$ 200,00) para personal docente y de Administración de la U.N.P.A.-

ARTICULO 4º.- ESTABLECER que el gasto que demanda la ejecución del Curso denominado "Robótica Cognitiva", consistente en honorarios, viáticos y pasajes, fue tramitado mediante Expediente N° 68.201/13.-

ARTICULO 5º.- REMITIR los presentes actuados a la Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria para su conocimiento.-

ARTÍCULO 6º.- ELEVAR a la Dirección de Postgrado para su posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Postgrado al Curso denominado "Robótica Cognitiva".-

María Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandra Súnico
Decano
UNPA-UARG



ACUERDO

Nº

395